

COMUNICACIÓN INTERNA

RENOBO

Fecha: 2026-03-18 15:36:42
Radicado: I2026000758



Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO Fol: 3
Remitente: DIK MARTÍNEZ VELÁSQUEZ
Destino: CARLOS FELIPE REYES FORERO
Total Anexos:

Para Carlos Felipe Reyes Forero
Gerente General
Javier Antonio Villarreal Villaquirán
Subgerente de Gestión Corporativa
Hernán Alberto Velandia Pérez
Director Administrativo y de TICs

De Dik Martínez Velásquez
Jefe Oficina de Control Interno

Asunto Informe sobre Derechos de Autor de Software a la Dirección Nacional de
Derechos de Autor - vigencia 2025

En cumplimiento de lo dispuesto en las Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, en las Circulares 04 de 2006, 17 de 2011 y 027 de 2023, emitidas por la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA) y del PAA 2026, se informa que la Oficina de Control Interno de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, ha diligenciado el aplicativo dispuesto por dicha Dirección, para el Informe *“Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software”* y que arrojó la respectiva certificación, la cual se adjunta.

Es preciso indicar que el referido informe se elaboró teniendo en cuenta la información enviada por la Dirección Administrativa y TICs mediante Radicado I2026000676 del 10 de marzo de 2026 y la verificación realizada por esta Oficina.

Los papeles de trabajo y las evidencias que soportan este informe reposan en los archivos de la Oficina de Control Interno y están disponibles en caso de ser requeridos por las partes interesadas.

Cordial saludo,

Dik Martínez Velásquez
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe y Certificación Dirección Nacional de Derechos de Autor - Vigencia 2025 contenidos en cuatro (4) folios.

Elaboró: Sandra Milena Neira Sánchez – Contratista Oficina de Control Interno
Revisó: Dik Martínez Velásquez – Jefe Oficina de Control Interno



Informe Derechos de Autor de Software Vigencia 2025

En el formulario de la DNDA las preguntas están numeradas del 1 al 14. Los ítems del 1 al 10 corresponden a datos de la Entidad y del Jefe de Control Interno. Por su parte, las preguntas 11 a 14 corresponden a los siguientes asuntos:

Pregunta 11: ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

Respuesta: *“Doscientos veintidós (222) equipos incluyendo servidores”.*
Adicionalmente, hay 38 portátiles y 5 estaciones en arrendamiento.

Pregunta 12: ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?

Respuesta: Si (X) No (). *“Sí se encuentra debidamente licenciado”.*

Pregunta 13: ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

Respuesta: *“Mediante una política GPO aprovisionada en el servicio de Directorio Activo, se exige en todos los terminales que los únicos autorizados para ejecutar el instalador de cualquier software sean los ingenieros del equipo de TI”.*

Pregunta 14: ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

Respuesta: *“Se procede a la eliminación:*

- *Desinstalación: Borrado de todas las estaciones de trabajo y servidores.*
- *Limpieza de datos: Soportado en el acta de baja de licencias el proceso de Gestión de TIC asegura la eliminación de los instaladores”.*

Adicionalmente, se realizó una verificación del reporte de inventario de computadores y software enviado, tomando una muestra aleatoria de 27 computadores, encontrando lo siguiente:

- Adicionalmente a los equipos propios de la entidad, hay 38 portátiles y 5 estaciones en arrendamiento.
- Se identificó que los equipos con placa 191001751 y 1282, reposan en otra bodega de la entidad llamada “Colmena” y no están siendo utilizados.
- Los equipos de Placa 191001796, 191001785, 1670020664, 1670020830, 1670020675 y 1670020658, están registrados en el listado enviado con un “software adicional” (OCS Inventory, Usbim PLantaform, SHOPOS, Paper Cut), sin embargo, en la verificación realizada se identificó que la entidad ya no utiliza



esos software.

- En 3 equipos de placa: 191001785, 19001780 y 1670020814, están ubicados en un área diferente a la reportada.
- En el equipo de placa 191001780 no coincide con el número de serie, que registra MXL3101R5J y en la revisión física aparece R5L.
- En los equipos de placa 1670020590 y 1670020658, registran como responsables personas diferentes a las registradas en el listado enviado.
- En el equipo de placa 1670020830 se identifica como software adicional el Everything 1.4. y no es un software sino un complemento del equipo.
- En los servidores con serie No. 2UA8420MSH y 2M242402RF, no se les encontró placa con el número correspondiente.
- En el caso del servidor con serie 1T38HS1, la placa no es legible.

En relación con la baja de elementos intangible y de cómputo, se evidenció la Resolución 200 del 28 de julio de 2025, *“Por la cual se da de baja elementos intangibles, de cómputo, y muebles y enseres de La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. – RenoBo”*, expedida por el Subgerente de Gestión Corporativa, que en su artículo Primero indicó:

“Autorizar la baja de los siguientes elementos de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. – RenoBo, de acuerdo con el Acta No. 01-2025 del Comité de Inventarios del 12 de junio de 2025:

Once (11) licencias ArcGIS: Por un valor total de \$255.563.120 y un saldo por depreciar de \$0, debido a su vencimiento y consecuente irrelevancia e improductividad para la Empresa.

Tres (3) licencias Adobe: Por un valor total de \$16.984.474 y un saldo por depreciar de \$0, debido a su expiración y falta de uso actual.

Veinticinco (25) licencias AutoCad 2021: Por un valor total de \$90.078.118 y un saldo por depreciar de \$0, debido a su vencimiento y reemplazo por nuevas versiones.

Veinticinco (25) elementos de cómputo: Por un valor total de \$40.716.000 y un saldo por depreciar de \$9.199.760, debido a su obsolescencia técnica”.

En las notas a los Estados Financieros se indica en los Intangibles que *“En la cuenta contable de intangible se registraron las adquisiciones de las licencias que la Empresa adquirió, con el fin de mejorar la infraestructura tecnológica cuyo monto para la vigencia 2025 fue de \$429.432.687 (pesos colombianos), que, comparados con la vigencia 2024, tuvo una disminución del 12% equivalente a \$57.275.017 (pesos colombianos)”.*

Finalmente, se recomienda a la Dirección Administrativa y TICs, revisar los aspectos que se identifican en precedencia, con el fin de que el inventario de equipo de cómputo y de licencias sea actualizado constantemente y refleje la realidad de los mismos.





REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2026-03-18T15:36:10-05:00
DIK MARTINEZ VELASQUEZ
17326101
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO